



Santa Rosa Misiones, 05 de marzo del 2024

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa de Lima, Misiones, me dirijo a Ud. con relación a las observaciones recibidas en el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 “ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL” ID N° 439.375

ASPECTOS OBSERVADOS.

1- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta establecida en el SICP (3%), no se ajusta a la normativa vigente aplicable al caso, Art. 51 de la Ley N° 7021/2022, y el mismo debe coincidir con el porcentaje establecido en el PBC. Se solicita subsanar.

- Se han realizado los ajustes correspondientes.

2- Datos del SICP

Error en la fecha tope para realizar consulta

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

Se solicita a la convocante dar cumplimiento al Art. 50 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

- Hemos modificado conforme lo establece la Res. DNCP N° 4401/23

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

Abg. Cinthia González Romanuk
Responsable U.O.C
Municipalidad Santa Rosa Misiones